Macanal, 23 de septiembre de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MM-MC-SU-022-2026**, EL CUAL TIENE POR OBJETO **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO LOGISTICO PARA EL ALOJAMIENTO Y LA ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA DE MACANAL QUE APOYA LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ DURANTE EL AÑO 2026"**

Se deja constancia que dentro del término fijado como "PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES DE LIMITAR A MIPYMES" recibieron 03 solicitudes de limitación a MiPymes así:

PARA MUNICIPALES

SOLICITANTE	VERIFICACIÓN
HUGO HUMBERTO VEGA PEÑA CC 1.054.658.305, (8 FOLIOS)	SI CUMPLE
MARIA ELENA ROA CASTIBLANCO CC 23694172, (8 FOLIOS)	SI CUMPLE
MPR CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS NIT 901067670-1 (17 FOLIOS)	SI CUMPLE

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se permitió la limitación territorial a los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, y que se han recibido solicitudes para aplicar dicha limitación al ámbito municipal, las cuales cumplen con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se informa que el proceso contractual de mínima cuantía con Invitación Pública No. **MM-MC-SU-022-2026**, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO LOGISTICO PARA EL ALOJAMIENTO Y LA ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA DE MACANAL QUE APOYA LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ DURANTE EL AÑO 2026"** queda limitado a **MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL.**

Se suscribe,



_____.

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual	Alcaldesa Municipal